



**ASE**  
Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del  
Municipio de Palmillas, Tamaulipas

**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 13 de abril de 2015.

## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y



Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

#### **Revisión al Control Interno.**

De la revisión efectuada se considera que el control interno debe mejorar para la gestión de los recursos obtenidos, ya que no existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguren de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normatividad y la transparencia en la operación de los recursos públicos. De lo anterior, se dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

### **Información Financiera.**

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

#### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>20,277</b>	<b>-18,030</b>
Efectivo y Equivalentes	-4,662	-27,174
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,939	9,144
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>20,277</b>	<b>-18,030</b>
<b>PASIVO</b>		



CONCEPTO	2014	2013
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>507</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	507	0
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>507</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>19,770</b>	<b>-18,030</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>19,770</b>	<b>-18,030</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	37,800	9,285
Resultado de Ejercicios Anteriores	-18,030	-27,315
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>20,277</b>	<b>-18,030</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>332,118</b>	<b>299,453</b>
Derechos	332,118	299,453
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>46,823</b>	<b>33,887</b>
Participaciones y Aportaciones	13,255	
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	33,568.00	33,887.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>378,941</b>	<b>333,340</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>341,141</b>	<b>324,055</b>
Servicios Personales	109,392	101,376



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Materiales y Suministros	55,148	36,172
Servicios Generales	176,601	186,507
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>341,141</b>	<b>324,055</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>37,800</b>	<b>9,285</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					



<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			9,285		9,285
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 27,315			- 27,315
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>- 27,315</b>	<b>9,285</b>		<b>- 18,030</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			37,800		37,800
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 18,030			- 18,030



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		- 18,030	37,800		19,770

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>38,307</b>	<b>0</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>38,307</b>	<b>0</b>
Efectivo y Equivalentes	22,512	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,795	0
<i>Activo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>507</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>0</b>	<b>507</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	507
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>37,801</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>0</b>	<b>37,801</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	28,516
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	9,285
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38,307</b>	<b>38,308</b>



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y  
2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>378,941</b>	<b>333,340</b>
Derechos	332,118	299,453
Participaciones y Aportaciones	13,255	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,568	33,887
<b>APLICACIÓN</b>	<b>341,140</b>	<b>324,055</b>
Servicios Personales	109,391	101,376
Materiales y Suministros	55,148	36,172
Servicios Generales	176,601	186,507
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>37,801</b>	<b>9,285</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>507</b>	<b>0</b>
Interno	507	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>15,796</b>	<b>9,144</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	15,796	9,144



CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-15,289	-9,144
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	22,512	141
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-27,174	-27,315
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	-4,662	-27,174

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

#### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	375,999	92.06	332,118	87.64	-43,881	-11.67
Participaciones y Aportaciones	32,425	7.94	46,823	12.36	14,398	44.40
<b>Total de Ingresos</b>	<b>408,424</b>	<b>100.00</b>	<b>378,941</b>	<b>100.00</b>	<b>-29,483</b>	<b>-7.22</b>



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 87.64 % de sus recursos corresponde a Derechos.

### **Alcance**

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

En lo que respecta al Presupuesto de Ingresos, a la fecha este Órgano Técnico de Fiscalización no tiene conocimiento de que haya sido aprobado por su Consejo de Administración.

Debido a lo anterior se realizó recomendación por parte de esta Auditoría y se dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El Presupuesto de Egresos por un monto de \$ 350,793 cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	115,092	32.81	109,392	32.07	-5,700	-4.95
Materiales y Suministros	57,168	16.30	55,148	16.17	-2,020	-3.53
Servicios Generales	178,533	50.89	176,601	51.77	-1,932	-1.08
<b>Total de Egresos</b>	<b>350,793</b>	<b>100.00</b>	<b>341,141</b>	<b>100.00</b>	<b>-9,652</b>	<b>-2.75</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado: \$ 109,392 que representó el 32.07 % del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$ 55,148 que representó el 16.17 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado:           \$ 176,601 que representó el 51.77 % del total del presupuesto.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

En lo que respecta al Presupuesto de Egresos, a la fecha este Órgano Técnico de Fiscalización no tiene conocimiento de que haya sido aprobado por su Consejo de Administración.

De lo anterior, se dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO